

A. INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES

REFERENCIA: CISP VENEZUELA – OCTUBRE 2024 - INDUMENTARIA

Proyecto:

“MAST-Mejor Acceso a Servicios Territoriales en municipios fronterizos del Estado Táchira”

Código:

NDICILA/2023/ 447-987

Para participar en el proceso, al presentar su oferta, el proveedor deberá aceptar íntegramente y sin reservas estas instrucciones, como única base de este procedimiento de compras. En caso de tener condiciones de venta propias previamente establecidas, deberá renunciar a ellas y sujetarse a las que a continuación se detallan.

Los proveedores deben examinar atentamente las presentes instrucciones y especificaciones contenidas en este expediente de compras. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de compras; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, y ejecución de los contratos financiados dentro del marco de la presente compra.

1. Suministros que se proveerán

1.1 El requerimiento general para el proyecto es de suministro de indumentaria, según los ítems que se describen en el presente documento. Los proveedores deberán presentar su oferta según las especificaciones técnicas que se describen en el (ANEXO 1) y que forma parte integral de este proceso.

1.2 Cantidades a Cotizar: Para facilitar el análisis de la oferta se requiere que el proveedor envíe su propuesta, en el mismo orden del cuadro que se muestra a continuación. En caso de no cotizar algún producto, mantenerlo en la lista y colocar valor cero. Los proveedores deberán cotizar las siguientes cantidades:

N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Camisa masculina manga larga (unisex). Material: Algodón-lino. Color: blanco. Logo: bordado a full color.	UNIDAD	31
2	Camisa Guayabera manga corta. Material: algodón-lino. Color: blanco. Logos: bordado a full color.	UNIDAD	23
3	Camiseta masculina y femenina manga larga. Material: Dry Fit. Color: blanco. Logos: estampados a full color.	UNIDAD	27
4	Camiseta masculina y femenina manga corta. Material: Dry Fit. Color: blanco. Logos: estampados en color blanco.	UNIDAD	36
5	Gorra. Tipo militar y broche de metal. Color: gris. Tela: Orion de Lafayette. Logo: bordado en blanco.	UNIDAD	30
6	Chaqueta. Material: tela impermeable composición poliéster. Color: gris con reflectivos en color gris. Mangas y capucha removibles.	UNIDAD	29
7	Morral. Material: tela impermeable. Color: tela y cierres gris oscuro, cargaderas y broche negros. Logos: estampado color blanco.	UNIDAD	15

2. Especificaciones generales de los productos a entregar

- Los productos ofertados deben coincidir claramente con las especificaciones expresadas en el (ANEXO 1) y para todos los casos, debe estar disponibles para entrega inmediata, una vez se realice la adjudicación.
- Los productos a ofertar deben ser de buena calidad, ya que será tomado en cuenta para la selección del proveedor.
- El proveedor debe emitir factura fiscal en Bolívares con tasa de cambio del Banco Central de Venezuela (Providencia 071 del SENIAT).
- De ser elegido, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa a la cuenta que nos indique en su oferta.
- En caso de ser elegido, las cantidades de la orden de compra podrán variar con respecto a la solicitud de cotización.
- El proveedor que resulte favorecido debe garantizar el método de embalaje y transporte que permita la entrega en óptimas condiciones; además de garantizar

la manipulación en la entrega, para las labores propias de la cadena logística (carga, transporte, descarga).

- Los proveedores **deben enviar junto a la propuesta una muestra de telas y estampados de los productos ofertados** para su aprobación en la oficina CISP en San Cristóbal, Calle Quinimari, casa N° J-120, Urbanización Pirineos, San Cristóbal, Táchira, Venezuela, ya que será tomado en cuenta para la selección del proveedor.
- Los productos descritos deberán ser entregados en la Calle Quinimari Casa N° J-120 Urbanización Pirineos, San Cristóbal, Cristóbal, Estado Táchira. Estos aspectos debe tomarlos en cuenta en su oferta.

3. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el 10 de noviembre de 2024, Hora 06:00 p.m. (hora local Venezuela).

Cualquier proveedor podrá solicitar aclaraciones antes de la presentación de la oferta escribiendo por correo electrónico; la respuesta a las aclaraciones será difundida por el mismo medio a todos los interesados en participar, las cuales deberán hacerse por escrito al correo: procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org; y se recibirán hasta el 06 de noviembre de 2024, hora 6:00 p.m. (hora local Venezuela). Las respuestas de aclaratorias se realizarán hasta el 07 de noviembre de 2024.

El hecho de que los proveedores interesados presenten ofertas no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

4. Participación

El proceso está abierto a todas las personas naturales, jurídicas, individualmente o en una asociación (consorcio) con personalidad jurídica en la República Bolivariana de Venezuela.

5. Tipo de contrato

El tipo de contrato es: Contrato de Suministros

6. Moneda

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos.

7. Ítem

El proveedor puede presentar una oferta para los ítems requeridos según lo indicado en el punto 1.

El proveedor puede incluir en su oferta el descuento global en caso de que aplique.

8. Período de validez

Las ofertas presentadas deberán tener como mínimo un plazo de validez de treinta (30) días continuos, en virtud de la duración de nuestros procesos internos.

9. Presentación de las ofertas

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada por los proveedores debe hacerse en el mismo orden en que se describe en el punto 1.2 además de indicar claramente las condiciones de venta:

- a) Condiciones de Pago.
- b) Garantía.
- c) Disponibilidad inmediata.
- d) Documentación.
- e) Se deberá incluir cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los suministros deben cumplir como mínimo, las especificaciones técnicas detalladas. Las ofertas deberán ser presentadas en dólares americanos y los precios ofrecidos deben incluir los todos los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional, ya que los recursos en el marco de los proyectos se encuentran no exentos de estos.

En el valor de los artículos debe incluir los costos de transporte y logística hasta el punto de entrega descrito previamente.

10. Contenido de las ofertas

Los proveedores deberán enviar sus ofertas vía correo electrónico procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org; colocar el asunto del correo: **CISP VENEZUELA - OCTUBRE2024 - INDUMENTARIA**, cada oferta que se presenta debe contener:

- RIF vigente del proveedor
- Registro de comercio, constitución de la empresa o documento de firma personal, actas de asambleas en caso de cambios a documentos de constitución
- Copia de la cédula del (los) Representante (s) Legal (es).
- Oferta técnica.
- Oferta financiera.
- Los proveedores **deben enviar junto a la propuesta una muestra de telas y estampados de los productos ofertados** para su aprobación en la dirección indicada en el punto 2.

11. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

12. Evaluación de las ofertas

Todas las propuestas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas (ANEXO 1) serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y la adjudicación se realizará conforme a la oferta económicamente más favorable.

13. Firma del Contrato y garantía de ejecución

El proveedor seleccionado será informado de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato. Al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

Según la adjudicación será emitida la orden de compra al proveedor seleccionado y la misma será cancelada según forma de pago pactada y tras cumplimiento de los requisitos para el pago.

14. Anulación del proceso

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del (los) proyecto (s);
- En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso

15. Protección de datos

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.